

**Formato de
Solicitud de Emision del Certificado de Procedencia de muestras biológicas**

Señor:

(Señalar el nombre del Jefe del Área Natural Protegida)

Nombre del Área Natural Protegida - SERNANP

Presente.-

Yo;.....(*nombre del Solicitante del certificado*)....., identificado con DNI N°, con domicilio legal (*dirección*)....., en calidad de(*investigador responsable o parte del equipo de investigación*) ante Usted respetuosamente expongo;

Que estando autorizado para realizar(*investigación científica con colecta al interior del ANP....*)..... para el periodo, mediante (*Resolución Directoral/ Resolución del Jefe de ANP N° XXX-año-SERNANP-DGANP/ANP*); solicito se emita el Certificado de Procedencia para el traslado de las muestras biológicas colectadas y que se detallan en el Anexo de la presente solicitud a manera de declaración jurada. Las mismas que serán transportadas(*indicar si es destino nacional el departamento y si es internacional el país*).

Así mismo solicito se especifique que el personal que trasladara las muestras es el señor(a).....identificado (a) con DNI.....(*en casos de ser mas de un responsable indicar los datos de cada uno*).

Por lo expuesto, agradeceré a usted acceder a lo solicitado.

....(*ciudad*)....., de.....del



.....
Firma

Nombres y apellidos

DNI

Huella digital

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados como anexos son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ANEXO 1 (según corresponda)
DECLARACIÓN JURADA**

LISTA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (INDIVIDUOS COMPLETOS) PROVENIENTES DEL (nombre del ANP)

Nombre del Colector (s) ⁽¹⁾					
Fecha de Colecta ⁽²⁾					
Coordenadas UTM ⁽³⁾					
Grupo Taxonómico ⁽⁴⁾					
Nº	Especie/Taxón ⁽⁵⁾	Unidad de Medida⁽⁶⁾	Cantidad ⁽⁷⁾	Condición ⁽⁸⁾	Observaciones ⁽⁹⁾
Cantidad total de muestras biológicas a extraer ⁽¹⁰⁾					

**Reproducir el cuadro según grupos taxonómicos autorizados a coleccionar.*

Nota: Esta lista contiene información proporcionada por el Responsable de la Investigación autorizada según Resolución Directoral o Resolución Jefatural, y tiene valor de declaración jurada.

En caso se hubiera colectado una especie no considerada en la autorización de investigación, deberá declararlo en el cuadro y poner en observaciones la especie y la justificación de la colecta de una especie no autorizada

El Certificado de Procedencia deberá ser presentado **OBLIGATORIAMENTE** durante el transporte de los recursos, productos y subproductos fuera del ámbito de las Áreas Naturales Protegidas. Este documento equivale a la Guía de Transporte Forestal y/o de Fauna Silvestre

INDICACIONES

- (1) Nombre de la persona o personas que efectuaron la colecta de muestras biológicas.
- (2) Indicar la (s) fecha (s) en que se efectuó la colecta de las muestras.
- (3) Indicar las coordenadas UTM (WGS 84) del material biológico colectado, en caso de tratarse de inventarios forestales, consignar la coordenada de referencia del ámbito de estudio.
- (4) Indicar el grupo taxonómico (aves, mamíferos, reptiles, anfibios, fanerógamas, criptógamas, musgos, helechos, etc).
- (5) Indicar el nombre científico (a nivel de especie o género), si no es posible su identificación indicar al menos la familia de la especie colectada.
- (6) Indicar la unidad de medida de la muestra
- (7) Indicar la cantidad de individuos colectados que serán trasladados fuera del ANP.
- (8) Indicar la condición en que serán transportadas las muestras biológicas fuera del ANP (para muestras de flora: especímenes herborizados, prensados y embalados, y para el caso de especímenes animales, muerto preservado, muerto entero).
- (9) Indicar alguna observación adicional (ejemplo: si se trata de una posible especie nueva, si se trata de una especie amenazada; así como si registran código de identificación individual, según corresponda).
- (10) Indicar el número de muestras total que serán trasladadas fuera del ANP.

ANEXO 2 (según corresponda)

DECLARACIÓN JURADA

LISTA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (PARTES O DERIVADO DE ESPECIES; ASÍ COMO PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE SU METABOLISMO) FORESTALES Y/O DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DEL (nombre del ANP)

Nombre del Colector (s) ⁽¹⁾					
Fecha de Colecta ⁽²⁾					
Coordenadas UTM ⁽³⁾					
Grupo Taxonómico ⁽⁴⁾					
Nº	Especie/Taxón ⁽⁵⁾	Unidad de medida ⁽⁶⁾	Cantidad ⁽⁷⁾	Condición ⁽⁸⁾	Observaciones ⁽⁹⁾
Cantidad total de muestras biológicas a extraer ⁽¹⁰⁾					

*Reproducir el cuadro según grupos taxonómicos autorizados a coleccionar.

Nota: Esta lista contiene información proporcionada por el Responsable de la Investigación autorizada según Resolución Directoral o Resolución Jefatural, y tiene valor de declaración jurada.

El Certificado de Procedencia deberá ser presentado **OBLIGATORIAMENTE** durante el transporte de los recursos, productos y subproductos fuera del ámbito de las Áreas Naturales Protegidas. Este documento equivale a la Guía de Transporte Forestal y/o de Fauna Silvestre

INDICACIONES

- (1) Nombre de la persona o personas que efectuaron la colecta de muestras biológicas.
- (2) Indicar la (s) fecha (s) en que se efectuó la colecta de las muestras.
- (3) Indicar las coordenadas UTM (WGS 84) del material biológico colectado, en caso de tratarse de inventarios forestales, consignar la coordenada de referencia del ámbito de estudio.
- (4) Indicar el grupo taxonómico (aves, mamíferos, reptiles, anfibios, fanerógamas, criptógamas, musgos, helechos, etc.).
- (5) Indicar el nombre científico (a nivel de especie o género, o familia en caso sea difícil su determinación) de la especie del que proviene la muestra colectada.
- (6) Indicar la unidad de medida de la muestra biológica (peso, unidad, etc.).
- (7) Indicar la cantidad de muestras colectadas por especie.
- (8) Consignar la condición en que serán transportados los productos fuera del ANP (especímenes parte de especies forestales: herborizados, esquejes, semillas, frutos, cambium, muestra de madera; y para el caso de especímenes animales, larvas, huesos, fecas, sangre, pelos, fósiles u otros).
- (9) Indicar alguna observación adicional (ejemplo: si se trata de una posible especie nueva, si se trata de una especie amenazada, nombre común de la especie en caso sea difícil su identificación; así como si registran código de identificación individual, según corresponda).
- (10) Indicar el total de muestras que serán trasladadas fuera del ANP.